UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA **FACULTAD DE ZOOTECNIA** Decanato



RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 009-2018/GB.ING.ZOOT-FAZ-UNP Piura, 19 de abril del 2018

VISTO el expediente que presenta la ex alumna gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA.

APELLIDOS Y NOMBRES CÓRDOVA RUIZ - MIRIAM Exp. 1678-5

Fecha 26.3.2018

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Secretaría Académica de la Facultad de Zootecnia la recurrente ha cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Zootecnia establece para expedir el Grado Académico de Bachiller en Zootecnia y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura, para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.9 de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 192.7 del Estatuto UNP 2014;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria Nº 6 del 17 de abril del 2018 y a lo dispuesto por el Señor Decano en uso de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR a la ex alumna CÓRDOVA RUIZ - MIRIAM, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA y proponer al Consejo Universitario le confiera el diploma de acuerdo con el articulo 29°, inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE.

Anexo. Expediente 1678-0101-18-5 Distrib: Secretaría General (2)

VR.ACAD., OCRCA (2) Secret. Acad. FAZ., Interesada,

Archivo.



UNIVERSIDAD NA